

LUNES, 11 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 29

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2019-961 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Por este Ayuntamiento se tramita expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes en relación a la inscripción patronal de la persona que a continuación se relaciona:
— AURELIO CALVO HERNÁNDEZ.

Siendo el motivo de su tramitación el no encontrarse acreditado que el interesado cumpla la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1960/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado.

En consecuencia, en aplicación de lo establecido en el artículo 72 del Real Decreto 1960/1986, de 11 de julio, y no habiéndose podido notificar al interesado, al desconocerse su domicilio, por el presente anuncio se notifica la incoación del expediente, concediéndose al interesado un plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a fin de que puedan comparecer y presentar cuantas alegaciones consideren oportunas, aportando las pruebas y documentos que consideren necesarios en defensa de sus derechos e intereses.

Hermandad Campoo Suso, 14 de enero de 2019.

El alcalde,

Pedro Luis Gutiérrez González.

[2019/961](#)

CVE-2019-961